

ACCIDENTES: COBERTURAS PRINCIPALES



Garantía de asistencia sanitaria

Sin límite máximo de indemnización, libre elección de clínica u hospital y hasta 1 años de asistencia sanitaria, desde el accidente.



Fallecimiento e Invalidez

En caso de accidente cubrimos un capital por muerte e invalidez.

ACCIDENTES: COBERTURAS OPCIONALES



Prótesis

Quedan incluidas las prótesis. Por esta garantía quedan cubiertas las gafas y aparatos auditivos.



Odontología

La Asistencia Sanitaria para Odontología, queda garantizada durante un período máximo de tres años a contar desde la fecha de ocurrencia del accidente.

RESPONSABILIDAD CIVIL



Responsabilidad civil organizador y acampados.

Actividad cubierta en la póliza de Responsabilidad Civil del centro ya contratada con UMAS

Reclamaciones contra el organizador o los participantes durante el desarrollo del campamento.



Contacta con nosotros: comercial@umas.es | 913 191 010

